



Clase de proceso	DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
Demandante	Martha Consuelo Lara
Menor	Y. S. G. L.
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00421 00
Asunto	Convoca audiencia
Fecha de la providencia	Veintiocho (28) de julio dos mil veinte (2020)

Como quiera, que por la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional y la suspensión de términos judiciales decretada por parte del Consejo Superior de la Judicatura del 16 de marzo al 30 de junio de 2020, no se pudo llevar a cabo la audiencia programada, Se **DISPONE**:

CITACIÓN A AUDIENCIA PRUEBAS Y SENTENCIA

Clase de audiencia:	Práctica de pruebas y sentencia
Fecha:	Septiembre 22 de 2020
Hora:	8:30 a.m.
Plataforma:	team
Requisitos:	Comunicación previa para conexión

En audiencia, se adelantará la actuación referida en auto del 21 de agosto de 2019.

Se les recuerda a la parte actora y su apoderado la obligación que les asiste de asistir a la audiencia virtual, so pena de hacerse acreedores a las sanciones pecuniarias que establece el CGP.

Para lo anterior, con miras a garantizar la efectividad, celeridad del proceso y acceso a la administración de justicia, se exhorta a parte actora y apoderado para que actualicen con la debida antelación a la fecha programada, sus correos electrónicos y anunciar los canales virtuales a través de los cuales se recibirán sus notificaciones y las de sus testigos, como lo reclama el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 39 del 29/07/2020


AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria